



## POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LAS PLAYAS DE ALMUÑÉCAR

El Ayuntamiento de Almuñécar dispone de un sistema integrado de calidad y medio ambiente conforme a las Normas ISO 13009 e ISO 14001 en las playas de **San Cristóbal, La Herradura, Puerta del Mar, Velilla y Marina del Este** y un sistema de gestión ambiental en la **Playa de Cantarriján** incluida en un entorno natural protegido de especial relevancia ambiental.

Es por tanto, que dentro de esta política se encuentran enmarcados e implicados todos nuestros servicios en las mencionadas playas, de cara a obtener la **máxima satisfacción de los usuarios** de las mismas, según aplique: seguridad, salvamento, información, limpieza, mantenimiento, accesos, servicios higiénicos y ocio (incluyendo restauración).

Esta política se basa en las siguientes premisas dentro del sistema de gestión integrado de calidad y medio ambiente:

- **Tener en cuenta la naturaleza, magnitud e impactos ambientales** de las actividades, servicios, instalaciones y recursos, de nuestras playas para realizar una adecuada gestión de las mismas.
- **Identificar y analizar toda la legislación**, y otros compromisos, aplicables a estas playas, de cara a garantizar su cumplimiento.
- **Realizar el seguimiento de todas las actividades que se realizan en las playas** a través de visitas, supervisiones y auditorías, que garanticen la mejora continua del sistema.
- **Colaborar en la información y concienciación ambiental a los usuarios.**
- **Establecer los medios técnicos y económicos posibles y necesarios para prevenir la contaminación sobre el medio natural y los riesgos higiénico-sanitarios** que pudieran surgir.
- **Minimizar los impactos ambientales de los servicios municipales que se presten en la playa como labores de limpieza o mantenimiento.**
- **Mejorar continuamente implicando a todas las áreas municipales implicadas en la gestión de la playa, así como a todas las partes interesadas.**
- **Pasar auditorías internas y externas anuales que comprueben dichos compromisos.**
- En el marco de esta política se y **definirán anualmente una serie de objetivos**, de los que se realizará un seguimiento.

Esta política será revisada anualmente, dentro del Informe de Revisión por la Dirección.

En Almuñécar, a 01 de Julio de 2021

Fdo.